



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 062/2022-CCI

SALTA, 12 de agosto de 2022

Expte. 16.123/14

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2185/0, presentadas por su Responsable Administrativo, la Ing. Crespo, Beatriz Del Pilar.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 54 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$3.000 (pesos, tres mil); a fs. 69 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$781,30 (pesos, setecientos ochenta y uno con 30/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$7.718,70 (pesos, siete mil setecientos dieciocho con 70/100) por omitir la compulsión de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) en los gastos presentados a fs. 28, y por omitir el concurso de precios para compras superiores a \$5.000 (pesos, cinco mil) en los gastos presentados a fs. 30, según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12; y a fs. 72 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$1.717,58 (pesos, mil setecientos diecisiete con 58/100), dejando a consideración

Rep

Bjcs



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 062/2022-CCI

de la Comisión de Hacienda un monto de \$6.782,42 (pesos, seis mil setecientos ochenta y dos con 42/100) por no presentar certificados varios, y por omitir la compulsa de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) en los gastos presentados a fs. 50, según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Ing. Crespo en Nota N° 1398/21 a fs. 66 y 67, considera desestimar el mismo en relación a los procedimientos de compulsa y concurso de precios omitidos en los Subsidios 2015 y 2016, por tratarse de exigencias establecidas en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12; y por el contrario aceptar las justificaciones presentadas en relación a los certificados faltantes en el Subsidio 2016, por lo que se aconseja eximir a la Ing. Crespo de la presentación de los mismos.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 055/22 de fecha 26 de julio de 2022,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2185/0, presentada por su Responsable Administrativo, la Ing. Crespo, Beatriz Del Pilar, DNI N° 14.488.418, por el monto de \$3.000 (pesos, tres mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2185/0, presentada por su Responsable Administrativo, la Ing. Crespo, por el monto de \$781,30 (pesos, setecientos ochenta y uno con 30/100).

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Ing. Crespo el reintegro de \$7.718,70 (pesos, siete mil

Ref

B/c



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 062/2022-CCI

setecientos dieciocho con 70/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2185/0.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2185/0, presentada por su Responsable Administrativo, la Ing. Crespo, por el monto de \$4.717,58 (pesos, cuatro mil setecientos diecisiete con 58/100).

ARTÍCULO 5°.- Solicitar a la Ing. Crespo el reintegro de \$3.782,42 (pesos, tres mil setecientos ochenta y dos con 42/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2185/0.

ARTÍCULO 6°.- Informar a la Ing. Crespo, que los reintegros referidos en los Art. 3° y 5° de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1

ARTÍCULO 7°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. BETINA SANDRA CAMPUZANO
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa